

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110012205 000 2021 00573 01
DEMANDANTE	U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN
DEMANDADO	EPS FAMISANAR J-2018-1366
FECHA DE SENTENCIA	13 DE AGOSTO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **19/08/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 19/08/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110012205 000 2021 00531 01
DEMANDANTE	LAO KAO S.A.
DEMANDADO	MEDIMAS EPS J-2017-2852
FECHA DE SENTENCIA	13 DE AGOSTO DE 2021
DECISIÓN	MODIFICA

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **19/08/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 19/08/2021, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110012205 000 2019 00513 01
DEMANDANTE	MONIK FARMS POMBO S.A.S
DEMANDADO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A J EXP. 2017-0432
FECHA DE SENTENCIA	13 DE AGOSTO DE 2021
DECISIÓN	REVOCA PARCIALMENTE.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **19/08/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 19/08/2021, a las 5:00 p.m.

Secretaría del Tribunal Superior de la Judicatura

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 018 2018 00328 01
DEMANDANTE	TERESA DE JESUS CAMACHO
DEMANDADO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EAABY OTROS
FECHA DE SENTENCIA	13 DE AGOSTO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por tres (3) día hábiles, hoy 19/08/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 23/08/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA